

## SESIONES ORDINARIAS

2003

## ORDEN DEL DIA N° 2854

COMISION DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA, DE COMERCIO  
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 24 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2003

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la posición adoptada por la República Argentina ante la Organización Mundial de Comercio en lo que respecta a subsidios agrícolas a la exportación otorgados por países que integran la Unión Europea y los Estados Unidos, entre otros. **Saadi y otros.** (4.156-D.-2003.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los subsidios agrícolas a la exportación otorgados por países que integran la Unión Europea y Estados Unidos de América, posición de la República Argentina ante la Organización Mundial de Comercio –OMC–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de octubre de 2003.

*Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Jorge A. Escobar. – Guillermo E. Alchouron. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Mario H. Bonacina. – Elsa S. Quiroz. – Luir A. R. Romero Molinari. – Carlos A. Raimundi. – José L. Fernández Valoni. – Carlos A. Larreguy. – María del Carmen Alarcón. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Álvarez. – Angel E. Baltuzzi. – Alberto N. Briozzo. – Omar*

*D. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Castellani. – Argentina Cerdán. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Marcelo L. Dragan. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Teresa B. Foglia. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Rafael Martínez Raimonda. – José A. Mirabile. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Rubén T. Pruyas. – Gabriel L. Romero. – Mirta E. Rubini. – Roberto M. Saredi. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por intermedio de la Cancillería argentina y de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara con la mayor prontitud posible lo siguiente:

–Cuál es la posición adoptada por la República Argentina ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en lo que respecta a los subsidios agrícolas a la exportación otorgados por países que integran la Unión Europea y los Estados Unidos entre otros.

–Si se ha instado la aplicación de alguno de los mecanismos previstos en la normativa de la Organización Mundial de Comercio (OMC) con el objeto de exigir la suspensión de los subsidios agrícola-

las a las exportaciones, así como de toda otra medida que incumpla con lo acordado y estipulado por la OMC.

—Cuál será la posición de los organismos pertinentes de la República Argentina ante la eventualidad de que, una vez finalizados los términos de la cláusula de paz (prevista en el artículo 13 del Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial de Comercio), los países centrales no levanten los subsidios a las exportaciones y las trabas a las importaciones de nuestros productos agrícolas.

Asimismo, solicita que en caso de que la Cancillería argentina u otro organismo competente haya efectuado reclamos, y estos no hayan sido resueltos por la OMC, se inste a la Organización Mundial de Comercio (OMC) para que en el plazo que se considere oportuno conforme un comité de arbitraje sobre los reclamos interpuestos por la Argentina contra los subsidios agrícolas que otorgan los países liderados por la Unión Europea y los Estados Unidos.

*Ramón E. Saadi. — Carlos A. Larreguy. —  
Eduardo A. Menem.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Saadi y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto obtener del Poder Ejecutivo un exhaustivo informe que exteriorice la situación actual y la posición que ha tomado nuestro país ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en virtud del aumento de subsidios agrícolas a las exportaciones otorgados por países que lidera la Unión Europea y los mantenidos por los Estados Unidos entre otros. Asimismo, solicita que en caso de no haber tenido respuesta favorable por parte de la OMC ante reclamos efectuados, se inste a la organización a dar cumplimiento a la normativa vigente en forma urgente, otorgando una solución a este problema, que beneficia a los países más ricos, perjudicando a los países en vías de desarrollo, a los más pobres y en especial a nuestro país.

Es conocido por todos que existe una práctica en el comercio internacional, usualmente vista en países

desarrollados, por medio de la cual el Estado brinda ayuda económica o financiera a los productores. Estas ayudas se manifiestan en formas distintas. En algunos lugares se exime a los agricultores del pago de impuestos, o se les otorgan facilidades crediticias, ayudas monetarias y privilegios similares. Esta práctica tiene la finalidad de proveer ayuda para que dichos productores puedan realizar sus actividades sin que los cambios en los precios del mercado los afecten tanto. Estos llamados subsidios inducen a los agricultores a producir más (exceso de oferta), deprimiendo los precios.

Si bien sabemos que estas medidas no impiden el ingreso de productos procedente de nuestro país, generan un desarrollo artificial de producción interna que no sólo reduce la demanda de importaciones de esos países, sino que genera además excedentes exportables, desencadenando una fuerte reducción del precio internacional de los productos subsidiados. Estas medidas producen efectos negativos tanto sobre las cantidades comerciales como sobre los precios de los productos agropecuarios, viéndose magnificados por el menor riesgo que supone la actividad en los países desarrollados, lo que implica un mayor volumen de inversión.

Es así como los países liderados por la Unión Europea (UE) aumentaron los subsidios agrícolas en un 3,5 %, a un récord de 235 mil millones de dólares el año pasado, según un reciente informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. El informe de la OCDE dijo que los subsidios de la UE aumentaron un 15 %, en más de 100 mil millones, dos veces y media la cantidad de los pagos de EE.UU.

Queda así a la luz que los gobiernos de los países ricos insisten constantemente en que están comprometidos con la reducción de la pobreza mundial, pero mediante sus políticas comerciales saquean a los pobres para darles a los ricos.

Por otra parte, un informe de Oxfam Internacional, organización no gubernamental que lanza duras acusaciones contra Europa y EE.UU., expresa que los países ricos gastan 1.000 millones de dólares cada día en subsidios agrícolas.

Es sabido por todos que el agricultor argentino enfrenta condiciones de competencia desfavorable con relación a las de sus pares, como los de los países liderados por la UE y EE.UU, cuyos productores reciben el precio pleno más un subsidio, mientras que en nuestro caso los agricultores reciben el precio internacional neto menos un 20 % de retención. Adicionalmente, los productores extranjeros poseen maquinarias, gasoil, fertilizantes y herbicidas más baratos y se financia sin dificultad a tasas de interés de un dígito, mientras que en la Argentina casi no existe el crédito.

En suma, existen múltiples restricciones externas al desarrollo de nuestras exportaciones, cuya remoción debe ser promovida en cada instancia de

negociación en que participe la Argentina. Hoy estamos perdiendo miles de millones de dólares por la mala política internacional en cuanto a las exportaciones, por países proteccionistas que impiden el libre comercio, mediante el empleo de reglas que perjudican la producción en sí misma, lo que representa una significativa injusticia que profundiza el empobrecimiento y el atraso de nuestro país, impidiendo que nuestros productores, los cuales con su esfuerzo intentan constantemente colocar sus productos en el mundo como fruto de su trabajo, sin ayudas económicas, se vean defraudados por políticas injustas y por falta de respaldo de quienes son competentes en la exigencia de un libre comercio, con reglas claras, justas y equitativas para todos, dentro de un plano de igualdad.

El gobierno de Brasil, país también perjudicado por los subsidios agrícolas, ya presentó su queja ante la OMC, solicitando un panel, o sea un tribunal compuesto por países no afectados directamente, para que juzgue la actitud de los Estados Unidos. La Argentina debe seguir la misma dirección.

La bandera esgrimida por la OMC en esta materia ha sido la de eliminar todas las distorsiones al comercio y facilitar la libre competencia. Sin embargo, muchas naciones siguen subvencionando y no ha habido mayor avance para que detengan esas políticas. Los subsidios perjudican a los competidores en una forma directa y artificial y la Argentina debe actuar en forma positiva, constante y determinante para que los otros países no otorguen estos beneficios a sus respectivos productores.

Cabe mencionar que, en declaraciones a la agencia Télam, el presidente de la Sociedad Rural Argentina (SRA), Luciano Miguens, consideró que las reformas de la política agrícola común (PAC)

van en la dirección correcta pero son insuficientes y tienen un ritmo muy lento para satisfacer la urgencia de los productores por eliminar las distorsiones que provocan los subsidios en el comercio internacional. Por su parte, Raúl Roccatagliata, del Departamento de Relaciones Institucionales de la SRA, advirtió que los productos lácteos, trigos, arroz y otros cereales quedaron excluidos o muy relegados en las reformas. Los subsidios a los lácteos recién comenzarán a tocarse a partir de 2013, lo que no es una buena noticia para los productores argentinos.

Por otra parte, cabe señalar que este tema tiene estricta correlación con el de la deuda externa. La Argentina deberá reiniciar en el corto plazo las negociaciones para reanudar el pago de su deuda pública. En este sentido, debe comprenderse que una solución sustentable para este tema debe pasar no sólo por una renegociación de plazos, intereses y/o quitas en el capital, sino también por la posibilidad de generar dólares genuinos a través de nuestras exportaciones que sean utilizados para honrar nuestros compromisos.

La liberalización debe tener un fin, una meta por alcanzar, pero jamás debe ser un fin en sí misma. Nada vamos a lograr enarbolando la bandera de la libertad de comercio si no podemos competir en un mercado verdaderamente libre.

El retraso de las negociaciones para desmontar los sistemas de subsidios del Norte hace aumentar la presión de los sectores sociales del Sur en desarrollo, perjudicados por ese proteccionismo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Ramón E. Saadi. – Carlos A. Larreguy. –  
Eduardo A. Menem.*